

Designará Poder Judicial su interinato

Estará al frente del Poder Judicial del Estado por alrededor de siete meses, puesto que **en junio 2025 se llevará a cabo el proceso extraordinario electoral**



El presidente de la Jucopo mencionó que la lista será presentada al Poder Legislativo para que ellos definan por mayoría quién deberá ocupar el cargo.

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— El Poder Judicial del Estado de México (PJEM) será quien proponga la lista de las personas con los mejores perfiles para ocupar la titularidad del Tribunal Superior de Justicia mexiquense de manera provisional.

El presidente interino estará en el cargo hasta que se renueve por voto popular la presidencia en junio de 2025 de la máxima instancia de justicia en el Estado de México.

La lista, comentó Francisco Vázquez Rodríguez, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), será presentada al Poder Legislativo para que ellos definan por mayoría simple en el pleno quién deberá ocupar el cargo hasta en tanto que la persona que resulte electa rinda protesta el próximo año.

Ante la falta de definición sobre los tiempos en los que debiera nombrarse a la persona interina, la Jucopo acordó aplazar unos días la aprobación de la Reforma al Poder

FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

Presidente de la Jucopo

“No podemos nombrar interino para el interino, la verdad es un tema de ajuste. No hay una ley perfecta, estamos encontrando estos detalles que trataremos de arreglar”

Judicial del Estado de México para el próximo 10 de diciembre.

Lo anterior, al explicar que el 7 de enero es cuando el actual presidente concluye su período por mandato de ley, mientras que la propuesta de reforma al PJEM plantea que concluya el 1 de enero, situación que ha

PABLO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS

Líder parlamentario del PAN

“Desde el Poder Legislativo estamos invadiendo esferas de otro poder que debiera ser autónomo, estamos empujando para que se respete esta división de Poderes constitucional”

de ser analizada por la Jucopo para evitar violar las normas.

“Nos falta ajustar esos días, no podemos nombrar interino para el interino, la verdad es un tema de ajuste. No hay una ley perfecta, estamos encontrando estos detalles que trataremos de arreglar”, señaló.

Durante la sesión, Pablo Fernández de Cevallos, líder parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que la reforma no está bien construida, tiene lagunas e invade la autonomía de otro poder.

“Desde el Poder Legislativo estamos invadiendo esferas de otro poder que debiera ser autónomo, estamos empujando para que se respete esta división de Poderes constitucional, lo ideal es que ellos elijan a su presidente”, comentó.

Será en la primera semana de febrero de 2025, cuando la Legislatura emita la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en esta elección extraordinaria.

La jornada electoral será el primer domingo de junio de 2025; quienes resulten electos tomarán protesta el 5 de septiembre y serán adscritos a su órgano judicial correspondiente antes del 22 de septiembre, además durarán en el cargo ocho años, por lo que su designación vencerá en el año 2033. ●